

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO DE 24 DE JUNIO DE 2021 DE LA FUNDACIÓN EXTREMEÑA DE LA CULTURA SOBRE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CORTOMETRAJES INTEGRANTES DEL “CATÁLOGO JARA 2021”

Advertido error en el texto de las Bases de la convocatoria para la selección de cortometrajes integrantes del “Catálogo Jara 2021” publicadas en el DOE núm. 128 de 6 de julio de 2021, se procede a su corrección en los siguientes términos:

- En el 1. OBJETO. Entrada en vigor y duración:

Donde dice:

“El Catálogo Jara 2021 estará integrado por un mínimo de 4 y un máximo de 7 de los mejores trabajos audiovisuales extremeños en formato de cortometraje producidos entre el 1 de noviembre de 2019 y 31 de octubre de 2020 y.....”

Debe decir:

“El Catálogo Jara 2021 estará integrado por un mínimo de 4 y un máximo de 7 de los mejores trabajos audiovisuales extremeños en formato de cortometraje producidos entre el 1 de noviembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 y.....”

- En el 2. 1. C) REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

Donde dice:

“Cortometrajes cuya fecha de producción o fecha de estreno esté comprendida entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020.”

Debe decir:

“Cortometrajes cuya fecha de producción o fecha de estreno esté comprendida entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.”

Se amplía el plazo de presentación de las solicitudes en 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la presente corrección de errores en el Diario Oficial de Extremadura.

DIRECTORA GERENTE
FUNDACIÓN EXTREMEÑA DE LA CULTURA

Cristina Reyes González

Mérida a 21 de julio de 2021

Cristina Reyes González

Directora-Gerente de la Fundación Extremeña de la Cultura